

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

<b>NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO</b>	1851 de 2021
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	30/12/2021
<b>CONTRATANTE</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO INTERVENTORIA GAL 18
<b>OBJETO Y ALCANCE</b>	<p>interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato resultante de la convocatoria publica no, 015-2021 que tendrá como objeto contratar “ la reparación locativa y demás actividades de la sede calle 34, edificio sabio caldas y torre administrativa de la sede calle 40, para el uso de la facultad de ingeniería en el marco del plan de contingencia, para el estudio de fotografía y televisión, master del estudio y estudio de radio para el programa de comunicación social y periodismo de la facultad de ciencias y educación en la sede bosa porvenir , y de los espacios del programa de desarrollo integral liderado por la coordinación de acreditación institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p>
<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	21-45-101356597
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$326.342. 293.00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	CINCO (5) MESES

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

### AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$ 65.268.458.60	1	03	2022	30	11	2022
Salarios y Prestaciones	\$ 32.634.229.30	1	03	2022	30	07	2025

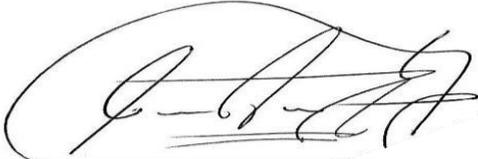
- a) Certificado de pago: Si X No \_\_
- b) Firma de las partes: Si X No \_\_

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia. Par este contrato el supervisor es: Coordinador representante del subcomité de Laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y recursos Naturales.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, a los dos (02) días del mes de marzo de 2022.

Elaborado por:



OSCAR GERGARDO ARIAS ESCAMILLA.  
Contratista Oficina Jurídica

Aprobado por:



JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO  
Jefe Oficina Jurídica UD - FJC